

David Javier Santos, secretario general técnico

«Queremos simplificar la normativa»

El SEGENTE considera necesario culminar la reorganización del Ministerio y seguir apoyando a las Delegaciones y Subdelegaciones

Secretario general técnico (SEGENTE) desde hace 19 meses, David Javier Santos Sánchez considera este cargo «duro, pero muy gratificante». Es una contradicción solo aparente. Lo primero se deriva de la gran dedicación que requiere; lo segundo, de que es un trabajo «tan dinámico y variado que constantemente se nos ocurren ideas nuevas», así como de la «admirable disposición» del personal de la Secretaría. «Ha habido días —explica— en que hemos salido pasada la una de la madrugada, para estar la mañana siguiente a las 8:30, y nunca he visto una mala cara, sino al contrario, la capacidad y la entrega de todos para responder a una tarea exigente».

Con su respaldo, este abogado del Estado —primero en Castellón y después en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid—, nacido hace 37 años en Salamanca, inicia el nuevo curso, para el que se ha fijado tres objetivos prioritarios. Uno de ellos es el de mejorar la producción normativa, buscando la simplificación y la claridad y tratando de evitar la proliferación de normas, la cual, según David Javier Santos, «hace que resulten de difícil aplicación, tanto por los mandos como por los destinatarios fundamentales». También se propone culminar la reorganización del Ministerio y prestar un decidido apoyo a las Delegaciones y Subdelega-

ciones, especialmente en sus funciones de coordinación del Departamento con las autoridades autonómicas y locales y de difusión de la cultura de defensa por todo el territorio nacional.

—Le ha tocado vivir una etapa difícil, de reducción en el gasto público.

—Nos corresponde gestionar con unos recursos limitados. Hay que optimizar el uso de los mismos, y hacerlo además

«La Secretaría juega un papel necesario en el conjunto de la Defensa»

con una carga de trabajo incrementada por todo lo que estamos realizando. Lo positivo de estas situaciones de crisis es que se puede hacer mucho. No desde el punto de vista económico, claro, sino desde el de la mejora de la eficiencia, que es a lo que se debe tender. Es preciso racionalizar estructuras y eliminar duplicidades, sin merma del cumplimiento de las misiones asignadas a las unidades, centros y organismos del Ministerio de Defensa.

—¿Qué papel juega la SEGENTE en el entramado de la Defensa?

—Un papel peculiar, importante y necesario. Suelo decir que tenemos nuestros problemas y los de los demás. La Secretaría asume competencias propias, pero también otras, desde la producción normativa a la tramitación de recursos, que ejerce en colaboración con otros órganos del Ministerio. Además, es el órgano fundamental de relación con los demás Departamentos en asuntos muy diversos.

—¿Qué funciones desarrolla?

—En la SEGENTE confluyen funciones de carácter técnico-jurídico, como las correspondientes a la producción normativa, la resolución de recursos y reclamaciones administrativas y la preparación de los asuntos sometidos al Consejo de Ministros y a las Comisiones Delegadas del Gobierno, con otras funciones de gestión, relativas a publicaciones, patrimonio cultural, administración periférica, cría caballar... En este contexto puede ser definida como un órgano emprendedor y muy activo, con una ingente labor canalizadora de proyectos y decisiones. Proporciona dinamismo y formalidad a muchas actuaciones del Ministerio en su contribución a la Defensa Nacional, en estrecha colaboración con los Cuarteles Generales y los restantes órganos superiores y directivos del Ministerio.



David Javier Santos se propone alcanzar una mayor difusión de las publicaciones que edita el Ministerio de Defensa.

— **Una de las áreas de actuación es la de servicios técnicos, ¿cuáles son los principales objetivos en este ámbito?**

— Queremos dar cumplimiento al Plan Estadístico 2013-16, para lo cual hay que elaborar los programas anuales y sus estadísticas, que serán difundidas a través de los medios tecnológicos del Departamento. En esta área la Secretaría desarrolla actividades relacionadas con la estadística, la investigación operativa y los estudios sociales, ayudando al conocimiento detallado de las actuaciones del Ministerio. Además, aporta una herramienta valiosa para analizar datos y corregir desvíos.

— **¿Habrá cambios respecto a la organización, procedimientos y métodos de trabajo?**

— El Ministerio lleva tiempo trabajando en numerosos estudios que permitirán la simplificación de las estructuras, corrigiendo las redundancias que se detecten, y que culminarán en una reforma de la estructura orgánica del Departamento. También se está haciendo un esfuerzo de simplificación documental, así como en la implantación de la gestión por procesos en la estructura periférica del Ministerio. En el resto de organizaciones que realizan labores de atención al público se están implantando progresivamente sistemas de calidad, en un proceso que hemos puesto en marcha con la elaboración de una Carta de Servicios que la organización ofrece al ciudadano. Ya cuentan con Carta de Servicios las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, INVIED, ISFAS, Clases Pasivas Militares, Plan de Pensiones y Museo del Ejército, y hemos iniciado otras en organismos de los Ejércitos.

— **¿Qué importancia tienen las Delegaciones y Subdelegaciones?**

— Son el elemento fundamental de la organización periférica del Ministerio. En su respectivo ámbito territorial integran todos los servicios periféricos de los distintos órganos directivos, como los correspondientes al reclutamiento, a la administración y gestión de los recursos humanos y patrimoniales y a la inspección industrial. Otro de sus cometidos es la administración del personal militar retirado o en situación de reserva sin destino, al que apoyan en todas las medidas que se promueven para mejorar su protección social y su entorno familiar. Creo que, después de los años de servicio prestados, este personal se merece lo mejor que podamos ofrecerles. Asimismo, las Delegaciones y Subdelegaciones constituyen el cauce ordinario de relación con las autoridades civiles y participan activamente en el fomento de la cultura de defensa.

Conscientes de su relevancia, les hemos dotado de personal cualificado y medios modernos que permiten poner a disposición del ciudadano las herramientas idóneas para acceder a la administración de Defensa. Todas

han logrado el certificado de calidad EFQM que otorga la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL); y una de ellas, la Delegación de Castilla y León, ha obtenido el Premio Nacional de Excelencia.

—PREPIDEF, la propuesta de racionalización del patrimonio inmobiliario de Defensa presentada recientemente, prevé trasladar algunas de las Delegaciones y Subdelegaciones a otras instalaciones del Ministerio o del resto de la Administración General del Estado.

—Me parece una fórmula positiva para optimizar el uso de los inmuebles públicos. Es una manera de compartir medios, sin perder por ello la calidad de los servicios que se prestan. Delegaciones y Subdelegaciones podrán así seguir realizando la misma función, pero a un menor coste.

«Las asociaciones profesionales de militares están contribuyendo a mejorar el régimen de personal»

—¿Se ha mejorado el acceso a la administración militar por medios electrónicos?

—El proceso de adaptación a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos se inició con un inventario de los procedimientos por Ministerios, en el que se utilizó la plataforma del Sistema de Información Administrativa (SIA). Defensa

tiene inscritos 45 procedimientos, que se pueden iniciar desde la sede electrónica del Órgano Central o de la del ISFAS para los gestionados por este organismo autónomo. Desde la SEGENTE colaboramos intensamente con las autoridades del Ministerio, sobre todo con la Dirección General de Infraestructura, para impulsar el uso de los medios electrónicos, como sistemas más rápidos, eficaces y económicos, tanto para la administración como para el administrado.

—Entre las funciones de la SEGENTE está el estudio e informe de las disposiciones generales de Defensa.

—La Secretaría se ocupa de la producción normativa del Ministerio y también participa con el resto de Departamentos en su labor reguladora, por lo que son muy numerosas las disposiciones que se tramitan anualmente. Además, las especiales características de este



Nos admira, porque le respetamos.

ITP es una empresa global, líder en el mercado de motores aeronáuticos e industriales por su tecnología y respeto ambiental durante todo el ciclo de vida del producto. En ITP estamos comprometidos con la excelencia en la gestión y desarrollamos una fuerte asociación con nuestros clientes, aportando valor a la compañía y a todos sus grupos de interés.



Ministerio requieren de normativa específica interna para regular las misiones que tienen encomendadas Defensa y, en especial, las Fuerzas Armadas. Todo ello ha supuesto la existencia de una abundante y dispersa normativa, que actualmente tratamos de simplificar.

—La Ley de la Carrera Militar ha generado numerosos recursos por parte de quienes han visto modificadas sus expectativas profesionales.

—La promulgación de esta Ley supuso un cambio de modelo que, en un primer momento, dio lugar a muchos recursos en la vía administrativa, si bien su número se redujo en la vía judicial. Los tribunales han desestimado la gran mayoría de los recursos, mientras se encuentra pendiente de resolución la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Audiencia Nacional sobre la integración de la Escala de Oficiales. Por otro lado, es la Comisión de Defensa del Congreso la que debe realizar un estudio sobre la posible reforma de la Ley, para lo cual, y dada su complejidad, ha constituido una Subcomisión en la que se está escuchando a todos los sectores implicados. Sus conclusiones serán recogidas en un dictamen al objeto de que el Gobierno remita al Congreso un proyecto de Ley para la reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar.

—Como miembro del Consejo de Personal, ¿qué impresión ha obtenido de las reuniones con los representantes de las asociaciones profesionales?

—Éste es un órgano de reciente creación y que carece de precedentes en el Ministerio, por lo que ha habido que ir resolviendo algunas dudas que se suscitaban en cuanto a su funcionamiento. No obstante, me he llevado muy buenas impresiones de las primeras reuniones, en las cuales, gracias a la colaboración de todos los miembros del Consejo, se han planteado varias propuestas sobre las que se está trabajando. Como destacó en



El SEGENTE destaca que se está potenciando el uso de los medios electrónicos en Defensa.

RED la subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud, las asociaciones profesionales contribuyen a mejorar el régimen de personal y las condiciones de vida y trabajo de las distintas unidades. Sus aportaciones impulsan el estudio de medidas que pueden adoptarse en la gestión de personal.

—¿Qué razones han aconsejado la integración del organismo autónomo Cría Caballar en la estructura del Ministerio?

—Desde 2005, Cría Caballar está inmerso en un proceso de reorganización que ha supuesto una notable reducción de costes. Ahora se han analizado diversas cuestiones —sus funciones, personal, adscripción, ubicación de sus unidades, el actual contexto económico...— y todos los parámetros obtenidos aconsejan que se integre en la estructura del Ministerio para su gestión junto con las unida-

des de la estructura periférica. Estoy convencido de que la agrupación de cometidos para su coordinación y gestión por una única unidad supondrá un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, logrando las ventajas producidas por la reducción de estructuras.

—¿Cuáles son sus prioridades en la gestión del programa editorial?

—El presupuesto dedicado a este programa se ha visto minorado en los últimos dos años en un 40 por 100, de modo que la primera prioridad ha sido disminuir costes. Para ello se han adoptado diversas medidas, como la reducción y en algunos casos supresión de las tiradas en papel; la apuesta definitiva por las publicaciones electrónicas y la impresión bajo demanda; y la utilización de los medios propios del Departamento para las labores de edición e impresión. Estas medidas y la colaboración de los Ejércitos han permitido que sigamos editando publicaciones de calidad que dan a conocer la actividad de las Fuerzas Armadas y los demás órganos del Ministerio. Conseguido este objetivo, el propósito actual es alcanzar una mayor difusión de las publicaciones, por lo cual se han suscrito convenios con distribuidores y entidades públicas, entre ellas el Instituto Cervantes, y se está procurando lograr la mayor difusión posible por Internet.

—¿Qué función cumplen las bibliotecas, archivos y museos del Departamento en el fomento de la cultura de defensa?

—Son el soporte para extender el conocimiento de nuestro gran patrimonio militar, magnífico legado que nos han dejado los Ejércitos. Estos bienes históricos son objeto de estudio y exposición constante con el fin de mostrar a los ciudadanos las Fuerzas Armadas, por lo que se constituyen como un vehículo indispensable para el fomento de la cultura de defensa en la sociedad.

Santiago F. del Vado
Fotos: Pepe Díaz

«Las bibliotecas, archivos y museos son un vehículo indispensable para el fomento de la cultura de defensa»